



Acta de Cierre de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados "Adquisición de Consumibles de Equipo Médico" No. LA-50-GYR-050GYR051-T-24-2026

En la Ciudad de México siendo las 10:00 horas, del día 09 de abril de 2026, en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 90 y 91 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.4 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. David Adair Aragón Cadenas, servidor público designado por la convocante Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional "Siglo XXI", quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 91 Fracción II del Reglamento de la LAASSP, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones, de forma electrónica a través del portal Compras MX, por sí o en representación de un tercero.

El presidente del acto fue asistido por los representantes del área técnica, quienes solventan las preguntas de carácter técnico; y el representante del área contratante, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Repreguntas efectuadas por: 40. Programación Comercial Aplicada, S.A. de C.V.

1. "En relación con el apartado 4.1.9 registro de proveedores para la integridad ante el IMSS (REPIIMSS), solicitamos se aclare si resulta válido presentar, en el acto de apertura de proposiciones, un documento o carta compromiso en la que manifestemos que, en caso de resultar adjudicados, entregaremos la certificación correspondiente. lo anterior debido a que, por los tiempos del evento y del proceso de revisión en el portal, no es posible confirmar si se contará con el documento al momento de la apertura. incluso proponemos adjuntar evidencia (capturas de pantalla) que acrediten que contamos con usuario y que hemos cargado la información requerida, con el fin de cumplir con este punto y evitar que sea motivo de descalificación"

Respuesta: Se desecha la pregunta por considerarse extemporánea y no estar relacionada con alguna respuesta emitida por la convocante, de conformidad con el Art. 91 fracciones II y IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Repreguntas efectuadas por: 40. Programación Comercial Aplicada, S.A. de C.V.

2. "En relación con el apartado 4.1.9 registro de proveedores para la integridad ante el IMSS (REPIIMSS), se solicita a la convocante aclarar si es posible presentar el manifiesto con fecha de un día previo a la presentación y apertura de proposiciones, a fin de dar cumplimiento a este requisito sin que ello sea motivo de descalificación"



Acta de Cierre de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados "Adquisición de Consumibles de Equipo Médico" No. LA-50-GYR-050GYR051-T-24-2026

Respuesta: Se desecha la pregunta por considerarse extemporánea y no estar relacionada con alguna respuesta emitida por la convocante, de conformidad con el Art. 91 fracciones II y IV del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Repreguntas efectuadas por: 14. Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V.

3. "Con el fin de garantizar y no limitar la libre participación, solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la respuesta otorgada a la pregunta y nos permita ofertar: "aguja para biopsia de 18 g x 10 a 20 cm longitud, muesca 19 mm. presentación: pieza. para su uso en el equipo: parrilla para uso rutinario. instrumento automatico para toma de biopsias. marca: argon. modelo: promag", ya que la descripción solicitada en el requerimiento corresponde únicamente a una marca específica. ¿se acepta?"

Respuesta: No se acepta su propuesta, y se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante.

Repreguntas efectuadas por: 14. Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V.

4. "Con el fin de garantizar y no limitar la libre participación, solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la respuesta otorgada a la pregunta y nos permita ofertar: "aguja de biopsia de tejidos por vía percutánea desechable, 16g. y 16cm. de longitud con muesca de 1.9 cm. presentación: pieza. número de catálogo: mn1616. para su uso en el equipo: pistola para toma de biopsias. marca: argon. modelo: promag. ", ya que la descripción solicitada en el requerimiento corresponde únicamente a una marca específica. ¿se acepta?"

Respuesta: No se acepta su propuesta, y se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante.

Repreguntas efectuadas por: 14. Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V.

5. "Con el fin de garantizar y no limitar la libre participación, solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la respuesta otorgada a la pregunta y nos permita ofertar: aguja de biopsia de tejidos por vía percutánea desechable 14 o 16 centímetros de longitud y 14g a 18g con muesca de 1,9 centímetros. presentación: pieza. para su uso en el equipo: pistola para toma de biopsias. marca: argon. modelo: promag. ", ya que la descripción solicitada en el requerimiento corresponde únicamente a una marca específica. ¿se acepta?"



Acta de Cierre de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados "Adquisición de Consumibles de Equipo Médico" No. LA-50-GYR-050GYR051-T-24-2026

Respuesta: No se acepta su propuesta, y se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante.

Repreguntas efectuadas por: 14. Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V.

6. "Con el fin de garantizar y no limitar la libre participación, solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la respuesta otorgada a la pregunta y nos permita ofertar "aguja con anzuelo para marcaje de lesiones en la glandula mamaria.dimension: 20 gauge x 100 mm. presentacion: paquete con 10 piezas. numero de catalogo: hawkins ii 252100. para su uso en el equipo medico clave: 531.924.0031 ultrasonografo. marca: ultrasonix, toshiba, aloka, bk medical, esaote, ge, siemens. modelo: varios. ", ya que la descripción solicitada en el requerimiento corresponde únicamente a una marca específica. ¿se acepta?"

Respuesta: No se acepta su propuesta, y se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante.

Repreguntas efectuadas por: 14. Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V.

7. "Con el fin de garantizar y no limitar la libre participación solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la respuesta otorgada a la pregunta y nos permita ofertar: "microesferas para quimioembolizacion. esferas de hidrogel de polimetacrilato de spido, recubierto por un polimero perfluorado polyzene-f, calibre de 100 micrones, compresibles, exhiben sitios con carga negativa cargable con quimioterapia, (doxorubicina) presentacion: pieza. numero de catalogo: 11030-ts0. para su uso en el equipo: angiografo arco monoplanar. clave: 531.055.0024.03.010. marca: philips. modelo: azurion 7 m20.", ya que la descripción solicitada en el requerimiento corresponde únicamente a una marca específica. ¿se acepta?"

Respuesta: No se acepta su propuesta, y se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante.

Repreguntas efectuadas por: 14. Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V.





Acta de Cierre de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados "Adquisición de Consumibles de Equipo Médico" No. LA-50-GYR-050GYR051-T-24-2026

8. "Con el fin de garantizar y no limitar la libre participación, solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la respuesta otorgada a la pregunta y nos permita ofertar: microesferas para quimioembolización. esferas de hidrogel de copolímero de poli(acrilato de sodio y alcohol cilílico), calibre de 100 a 200 micrones, compresibles, exhiben sitios con carga negativa cargable con quimioterapia, (doxorubicina o irinotecan) presentación: pieza. número de catálogo: v525hs y v725hs. para su uso en el equipo: angiografo arco monoplanar. clave: 531.055.0024.03.010. marca: philips. modelo: azurion 7 m20.", ya que la descripción solicitada en el requerimiento corresponde únicamente a una marca específica. ¿se acepta?"

Respuesta: No se acepta su propuesta, y se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante.

Repreguntas efectuadas por: 14. Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V.

9. "Con el fin de garantizar y no limitar la libre participación solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la respuesta otorgada a la pregunta nos permita ofertar: "guía hidrofílica punta en jota cuerda con recubierta hidrofílica de polímero. cubierta externa de poliuretano y tungsteno, núcleo de nitinol conificado, con punta en jota 3mm, de 0.035 de calibre y 150 cm de longitud. presentación: pieza. número de catálogo: h503-3515p3. para su uso en el equipo: angiografo arco monoplanar. clave: 531.055.0024.03.010. marca: philips. modelo: azurion 7 m20.", ya que la descripción solicitada en el requerimiento corresponde únicamente a una marca específica. ¿se acepta?"

Respuesta: No se acepta su propuesta, y se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante.

Repreguntas efectuadas por: 14. Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V.

10. "Con el fin de garantizar y no limitar la libre participación, solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la respuesta otorgada a la pregunta y nos permita ofertar: "guía hidrofílica punta recta. cuerda con recubierta hidrofílica de polímero. capa externa de poliuretano y tungsteno, núcleo de nitinol conificado, con punta recta, de 0.035 de calibre y 150 cm de longitud. presentación: pieza. número de catálogo: h502-3515. para su uso en el equipo: angiografo arco monoplanar. clave: 531.055.0024.03.010. marca: philips. modelo: azurion 7 m20.", ya que la descripción solicitada en el requerimiento corresponde únicamente a una marca específica. ¿se acepta?"



Acta de Cierre de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados "Adquisición de Consumibles de Equipo Médico" No. LA-50-GYR-050GYR051-T-24-2026

Respuesta: No se acepta su propuesta, y se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante.

Repreguntas efectuadas por: 14. Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V.

11. "Con el fin de garantizar y no limitar la libre participación, solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la respuesta otorgada a la pregunta y nos permita ofertar: "guia hidrofílica angulada. cuerda con alma de nitinol, extremo conico corto, con recubrimiento hidrofílico de excelente navegabilidad, con punta angulada radiopaca de platino, calibre 0.035 y 150 cm de longitud presentacion: pieza. numero de catalogo: . para su uso en el equipo: angiografo arco monoplanar. clave: 531.055.0024.03.010. marca: philips. modelo: azurion 7 m20.", ya que la descripción solicitada en el requerimiento corresponde únicamente a una marca específica. ¿se acepta?"

Respuesta: No se acepta su propuesta, y se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante.

Repreguntas efectuadas por: 14. Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V.

12. "Con el fin de garantizar y no limitar la libre participación, solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la respuesta otorgada a la pregunta y nos permita ofertar: "set de aguja de biopsia. compuesto por: 1. aguja semiautomática, activada por muelle, de material acero inoxidable, calibre 14 gaus y 15 cm de longitud, con avance del estilete de corte ajustable de 9.5mm a 19 mm. 2. aguja coaxial o trocar de acero inoxidable, de calibre 13 gaus y longitud de 9.9 centímetros , compuesta por: a. camisa de punta roma, visible por ultrasonido, ecotip y b. mandil enroscable en la camisa. presentacion: set. numero de catalogo: 701214150. para su uso en el equipo: angiografo arco monoplanar. clave: 531.055.0024.03.010. marca: philips. modelo: azurion 7 m20. , ya que la descripción solicitada en el requerimiento corresponde únicamente a una marca específica. ¿se acepta?"

Respuesta: No se acepta su propuesta, y se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante.



Acta de Cierre de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados "Adquisición de Consumibles de Equipo Médico" No. LA-50-GYR-050GYR051-T-24-2026

Repreguntas efectuadas por: 14. Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V.

13. "Con el fin de garantizar y no limitar la libre participación, solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la respuesta otorgada a la pregunta y nos permita ofertar: "set de aguja de biopsia. compuesto por: 1. aguja semiautomática, activada por muelle, de material acero inoxidable, calibre de 16 gaus y 15 cm de longitud, con avance del estilete de corte ajustable de 9.5mm a 19 mm. 2. aguja coaxial de acero inoxidable o trocar, con pared ultradelgada, de calibre 15 gaus y longitud de 9.9 cm. coaxial compuesto por; a. camisa hueca de punta roma visible por ultrasonido (ecotip) y b. mandil enroscable en la camisa. presentación: set. número de catálogo: 701216150. para su uso en el equipo: angiografo arco monoplanar. clave: 531.055.0024.03.010. marca: philips. modelo: azurion 7 m20. " ya que la descripción solicitada en el requerimiento corresponde únicamente a una marca específica. ¿se acepta?"

Respuesta: No se acepta su propuesta, y se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante.

Repreguntas efectuadas por: 14. Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V.

14. "Con el fin de garantizar y no limitar la libre participación, solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la respuesta otorgada a la pregunta y nos permita ofertar: "set de drenaje multipropósito 10 fr. compuesto por: 1. un catéter hidrofílico de polietileno 10 fr, de 25 cm de longitud, con marcador radiopaco al final de la curva, con 6 orificios laterales, con sistema de formación de curva y lazo de bloqueo, 2. un trocar calibre 21 gaus y 15 cm de longitud, 3. una guía de nitinol y punta de platino de 0.018" y 80 cm de longitud. 4. un sistema de introductor coaxial con tres componentes dos blandos y uno metálico, con marcador metálico en el componente externo, 5. una guía metálica teflonada con calibre 0.38 fr y mínimo 100 cm de longitud. 6. dos dilatadores para tejidos blandos, con calibre 8 y 10 fr respectivamente. 7. dos cánulas una flexible, blanda de politetrafluoretileno y una cánula rígida metálica de acero inoxidable. 8. fijador adherente a la piel que no requiera sutura para fijar a la piel. 9. tubo conector de 75 cm de longitud con extremo enroscable en catéter y otro extremo cónico para embonar en bolsa universal de recolección de orina. presentación: para su uso en el equipo: angiografo arco monoplanar. clave: 531.055.0024.03.010. marca: philips. modelo: azurion 7 m20.", ya que la descripción solicitada en el requerimiento corresponde únicamente a una marca específica. ¿se acepta?"

Respuesta: No se acepta su propuesta, y se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a



Acta de Cierre de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados "Adquisición de Consumibles de Equipo Médico" No. LA-50-GYR-050GYR051-T-24-2026

utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante.

Repreguntas efectuadas por: 14. Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V.

15. "Con el fin de garantizar y no limitar la libre participación, solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la respuesta otorgada a la pregunta y nos permita ofertar: "marcador de sitio con hilo de oro, aguja 0.7x 80mm con marcador 0.4 x 10mm, plegable que adopta la forma. para biopsia de mama. duracion: 6 meses. para su uso durante procedimientos de resonancia magnética, mastografía y/o ultrasonido. presentación: paquete con 10 piezas. número de catálogo: ga80-10-b . para usarse en el equipo médico: ultrasonógrafo. clave: 531.924.0031. marca: ultrasonix, toshiba, aloka, bk medical, esaote, ge, siemens.modelo: varios. " ya que la descripción solicitada en el requerimiento corresponde únicamente a una marca específica. ¿se acepta?"

Respuesta: No se acepta su propuesta, y se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante.

Repreguntas efectuadas por: 14. Diseño y Desarrollo Medico, S.A. de C.V.

16. "Con el fin de garantizar y no limitar la libre participación, solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la respuesta otorgada a la pregunta y nos permita ofertar: "pistola para toma de biopsias. descripción: instrumento automático para toma de biopsias. con mecanismo automático de 15.5 cm. de longitud y 261 g. de peso aproximadamente. presión de disparo arriba de 10lbf. con adaptador para agujas para biopsia. accesorios: no requiere. consumibles: agujas para biopsia de cada una de las siguientes medidas: al menos, cinco (5) piezas 14 gauge 100 mm, (incluir marca, modelo y/o número de parte). al menos, cinco (5) piezas 16 gauge 160 mm, (incluir marca, modelo y/o número de parte). al menos, cinco (5) piezas 18 gauge 200 mm, (incluir marca, modelo y/o número de parte). al menos, ya que la descripción solicitada en el requerimiento corresponde únicamente a una marca específica. ¿se acepta?"

Respuesta: No se acepta su propuesta, y se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante.

Repreguntas efectuadas por: 8. Comercializadora Stadel del Norte, S.A. de C.V.



Acta de Cierre de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados "Adquisición de Consumibles de Equipo Médico" No. LA-50-GYR-050GYR051-T-24-2026

17. "Pregunta a la respuesta no. 2 otorgada a la empresa 24. intersurgical, s.a. de c.v. solicitamos amablemente a la convocante se nos permita presentar la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el instituto mexicano del seguro social (imss), vigente del día anterior a la apertura de propuestas, en el entendido de que si el instituto, la llega a solicitar, esta se deberá de presentar vigente con la fecha de la apertura de propuestas. esto con la finalidad de que podamos cargar nuestras propuestas con tiempo ¿se acepta?"

Respuesta: La opinión de cumplimiento emitida por el IMSS deberá encontrarse positiva y vigente al día de la carga de sus propuestas de conformidad con el numeral 4.1.5 de la convocatoria, por lo tanto, no es correcta su apreciación. se acepta su propuesta únicamente si el día anterior a la apertura de propuestas es el día en que cargan sus propuestas en la plataforma, de lo contrario la opinión deberá estar positiva y vigente en los términos referidos.

Repreguntas efectuadas por: 23. Innovación Médica y Tecnologías para la Salud MX, S.A. de C.V.

18. "Con el fin de no limitar la participación, ya que se solicita una marca y modelo en específico que por lo tanto sólo puede cumplir un licitante, y para incentivar la competencia económica de la proveeduría a favor del instituto, se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar pinza desechable de la misma marca que el equipo ofertado, asegurando la compatibilidad y con las siguientes características: es adecuado para el sellado de vasos con un diámetro de hasta 7 mm, el vaso se sujeta, sella y disecciona mecánicamente en una única secuencia de trabajo, evita efectos térmicos accidentales en los tejidos adyacentes, gracias a una temperatura del dorso de las mordazas inferior a 40 °C, disección cercana a estructuras críticas (difusión térmica lateral <1 mm y sin carbonización), longitud total del instrumento de 220 mm, diámetro del vástago de 13 mm, punta roma, con aislamiento, superficie de agarre lisa, con elemento de rotación. ¿se acepta?"

Respuesta: Se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante. Por lo tanto, no se acepta su propuesta.

Repreguntas efectuadas por: 23. Innovación Médica y Tecnologías para la Salud MX, S.A. de C.V.

19. "Con el fin de no limitar la participación, ya que se solicita una marca y modelo en específico que por lo tanto sólo puede cumplir un licitante, y para incentivar la competencia económica de la proveeduría a favor del instituto, se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar pinza reutilizable de la misma marca que el equipo ofertado, asegurando la compatibilidad y con las siguientes características: permite el sellado de grandes estructuras, no es necesaria la disección individual de vasos, con función de ajuste automático cuando se conecta al equipo, con cable de conexión de 4 m, forma doblada con 23°, longitud del instrumento de 190 mm, con revestimiento cerámico, superficie de agarre lisa. la





Acta de Cierre de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados "Adquisición de Consumibles de Equipo Médico" No. LA-50-GYR-050GYR051-T-24-2026

tecnología de la pinza permite dejar la disección para otro instrumento manual si así lo requiere el usuario, lo que permite un control directo sobre la línea de corte. ¿se acepta?"

Respuesta: Se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante. Por lo tanto, no se acepta su propuesta.

Repreguntas efectuadas por: 23. Innovación Médica y Tecnologías para la Salud MX, S.A. de C.V.

20. "Se solicita amablemente a la convocante fomentar la libre participación y competencia económica, permita ofertar transductores de presión desechables que cuenten con diseño en carcasa compacta o miniatura, con cable de conexión aproximado de 48", sin dispositivo de descarga ni llave de paso integrados, y que utilicen sensores de presión de alta precisión con desempeño equivalente o superior a los estándares del mercado. lo anterior, considerando que los dispositivos propuestos operan con sensores piezorresistivos de alta sensibilidad, los cuales garantizan exactitud en la medición, bajo desplazamiento (drift) y adecuada respuesta dinámica para la monitorización de presión invasiva, cumpliendo con los parámetros de linealidad, histéresis y estabilidad requeridos en la práctica clínica. ¿se acepta?"

Respuesta: Se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante. Por lo tanto, no se acepta su propuesta.

Repreguntas efectuadas por: 23. Innovación Médica y Tecnologías para la Salud MX, S.A. de C.V.

21. "Con el fin de no limitar la participación, ya que se solicita una marca y modelo en específico que por lo tanto sólo puede cumplir un licitante, y para incentivar la competencia económica de la proveeduría a favor del instituto, se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar transductores de presión desechables que cuenten con diseño en carcasa compacta o miniatura, con cable de conexión aproximado de 48", sin dispositivo de descarga ni llave de paso integrados, y que utilicen sensores de presión de alta precisión con desempeño equivalente o superior a los estándares del mercado. lo anterior, con la finalidad de permitir la participación de soluciones equivalentes que cumplen con los requerimientos funcionales y de desempeño clínico solicitados. ¿se acepta nuestra propuesta?"

Respuesta: Se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y



Acta de Cierre de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados "Adquisición de Consumibles de Equipo Médico" No. LA-50-GYR-050GYR051-T-24-2026

los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante. Por lo tanto, no se acepta su propuesta.

Repreguntas efectuadas por: 23. Innovación Médica y Tecnologías para la Salud MX, S.A. de C.V.

22. "Con el fin de no limitar la participación, ya que se solicitan características que solo puede cumplir una marca y modelo en específico, y para incentivar la competencia económica de la proveeduría a favor del instituto, se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar una unidad de electrocirugía con salida monopolar de corte equivalente al solicitado como autocut con potencia de salida de hasta 300 watts, lo cual cumple técnica y clínicamente con lo solicitado, ya que este modo monopolar estándar tiene la capacidad de proveer cortes cuidadosos reproducibles, máxima conservación del tejido, hemostasia reducida a moderada, cuya aplicación es para todos los procesos de corte en tejidos con buena conductividad eléctrica: p. ej., tejido muscular, tejido vascularizado, exposición o corte de estructuras delicadas. considerando esto, ¿se acepta nuestra propuesta?"

Respuesta: *Se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante. Por lo tanto, no se acepta su propuesta.*

Repreguntas efectuadas por: 23. Innovación Médica y Tecnologías para la Salud MX, S.A. de C.V.

23. "Con el fin de no limitar la participación, ya que se solicitan características que solo puede cumplir una marca y modelo en específico, y para incentivar la competencia económica de la proveeduría a favor del instituto, se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar el modo solicitado de mezcla o blend con potencia mínima de 200 watts, un modo equivalente con nomenclatura propia del fabricante como dry cut, el cual proporciona potencia de salida de hasta 200 watts y proporciona hemostasia intensa con una velocidad de corte ligeramente reducida, con aplicación en cortes en "cirugía abierta" y cortes durante intervenciones endoscópicas que requieren una hemostasia primaria óptima durante el corte y que toleran una reducción de la velocidad de corte. considerando esto, ¿se acepta nuestra propuesta?"

Respuesta: *Se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante. Por lo tanto, no se acepta su propuesta.*

Repreguntas efectuadas por: 23. Innovación Médica y Tecnologías para la Salud MX, S.A. de C.V.



Acta de Cierre de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados "Adquisición de Consumibles de Equipo Médico" No. LA-50-GYR-050GYR051-T-24-2026

24. "Se solicita amablemente a la convocante, con el fin de no limitar la participación e incentivar la competencia económica de la proveeduría a favor del instituto, se permita ofertar tecnología superior con tecnología propia de cada fabricante que cuenta con conectividad inalámbrica integrada mediante tarjeta interna (wlan), sin necesidad de accesorios externos adicionales. lo anterior, debido a que la tecnología wlan integrada garantiza la transmisión, recepción y visualización de datos en tiempo real dentro de la red de monitoreo, cumpliendo funcionalmente con el requisito solicitado. asimismo, esta propuesta representa una mejora al reducir puntos de falla, incrementar la seguridad y optimizar la operación del equipo. ¿se acepta?"

Respuesta: Se hace la manifestación de que no se limita la libre participación en el entendido de que la descripción de las partidas solicitadas se extraen de manera textual del catálogo operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir, las partidas se encuentran estandarizadas de conformidad con la clave de cuadro básico institucional, es por tal motivo que el criterio de evaluación de las proposiciones a utilizar es el binario y los licitantes deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas por la convocante. Por lo tanto, no se acepta su propuesta.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

Evento	Fecha	Hora
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	16 de abril de 2026	10:00 hrs.
Acto de Fallo	23 de abril de 2026	15:00 hrs.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación.

Se da por terminada la presente junta, siendo las 11:00 horas, del día 09 del mes de abril del año 2026.

Esta Acta consta de 12 páginas, firmando de manera electrónica para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.





Acta de Cierre de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados
"Adquisición de Consumibles de Equipo Médico"
No. LA-50-GYR-050GYR051-T-24-2026

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	R.F.C.
Lic. David Adair Aragón Cadenas	Encargado del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)	AACD850422616
Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar	Encargado de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)	SAAM841115654
Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica (Área Técnica)	RACG5202128K9

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Cargo
Sin asistencia	Representante de la Oficina Regional número 12, Adscrita al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

----- Fin del acta -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>